



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE INGENIEROS MILITARES

Anexo "M"
Informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN No. 04

Ciudad (Departamento), MAYO 2026

1. No. DEL CONTRATO	065-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	29-ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza: 600-47-994000078983. Entidad que expide la póliza: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 31 de Enero de 2026.
4. CRP	No. CRP: 8226 Fecha expedición: 29/01/2026 Unidas/Subunidad ejecutora: Central Administrativa y Contable Ingenieros. Dependencia: 071 CENAC INGENIEROS Posición catálogo de gasto: C-1502-0100-33- 20109B-1502091-02 Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: \$68.250.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02 de febrero de 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ALVARO HERNAN BOLAÑOS PIÑEROS Identificación: 1.020.752.057 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Carrera 48 # 127-51 Teléfono de contacto:3008543019 E-mail de contacto: alvaro_bp1@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. Álvaro de Jesús Patiño Silva Cargo: Oficial de convenios y cooperación. Resolución de nombramiento: 00005935 del 23/01/2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR Y APOYAR AL DEPARTAMENTO DE INGENIEROS MILITARES (CEDE10) EN LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES Y RIESGOS ASOCIADOS A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DEMÁS PROCESOS DEL ARMA DE INGENIEROS, ASÍ COMO EN EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO AL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD APLICABLES, CON EL FIN DE FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NORMATIVOS, TÉCNICOS E INSTITUCIONALES, Y CONTRIBUIR A LA ADECUADA EJECUCIÓN, CONTROL Y SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DEMÁS PROCESOS DE INGENIEROS.



Guardia Policía Militar No. 13, Carrera 50 No. 18-06 Bogotá D. C
Edificio Sabio Caldas 4 piso
Cede10@ejercito.mil.co



SO6310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE INGENIEROS MILITARES**

<p>9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Realizar la elaboración, estructuración y seguimiento de los planes de acción ordenados por el comando superior con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos gubernamentales de ingenieros.2. Estructurar y realizar seguimiento a las iniciativas estratégicas que se generen para el subsistema de ingenieros.3. Realizar la actualización de los procesos, procedimientos y formatos, teniendo cuenta los lineamientos y parámetros establecidos por el gobierno nacional y el comando del ejército.4. Realizar el seguimiento de las acciones correctivas, preventivas y de mejora que surjan de cada una de las observaciones y recomendaciones para asegurar la implementación del sistema de gestión de calidad a través de los planes de mejoramiento.5. Desarrollar auditorías internas y atender las auditorías externas que se realizarán al sistema integrado de gestión en la vigencia, con el propósito de identificar oportunidades de mejora que permitan optimizar la gestión.6. Estructurar y realizar seguimiento a la administración de riesgo y oportunidades de los procesos de ingenieros de acuerdo al lineamiento emitidos por el comando superior.7. Realizar seguimiento a los planes emitidos por el departamento de ingenieros militares mediante la plataforma suite visión empresarial, dando cumplimiento a los objetivos estratégicos.8. Realizar seguimiento a los planes emitidos por diferentes dependencias del Estado Mayor del Ejército Nacional, dando cumplimiento a las tareas particulares asignadas al Departamento de Ingenieros Militares9. Asesorar con inducción y capacitación al personal en los temas relacionados con el sistema integrado de gestión para que conozcan y apliquen los conceptos en el desarrollo de las funciones propias de cada cargo.10. Apoyar en las actividades, mesas de trabajo y trámites requeridos para dar continuidad a los procesos liderados por el Departamento de Ingenieros Militares. <p>OBLIGACIONES GENERALES:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.5. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
---	---





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE INGENIEROS MILITARES**

	<p>6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>7. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.</p> <p>8. El contratista autoriza de manera expresa al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional para que, durante la ejecución del contrato, se realicen los estudios de seguridad, las evaluaciones psicométricas y las pruebas de confiabilidad (poligrafía) necesarias para verificar su lealtad e idoneidad institucional.</p> <p>9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad al Decreto N° 1070 de 2015; art 2.2.3.10.1 y la Directiva 0000109 de 2021, los funcionarios públicos como los CONTRATISTAS; están obligados a presentarse a poligrafía y debe informar al momento de la toma del examen si manifiestan su consentimiento de presentarla o no, dejando claro que su asistencia es obligatoria, sea que la realice o no. Asimismo, se debe acceder a un estudio de seguridad previo a su contratación y en desarrollo del contrato; es sujeto de presentarse a pruebas de confiabilidad.</p>																								
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligación No. 1: Realizar la elaboración, estructuración y seguimiento de los planes de acción ordenados por el comando superior con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos gubernamentales de ingenieros.</p> <table border="1" data-bbox="699 1423 1369 1898"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>OFICIO</td> <td>2026241010234583</td> <td>Relación procedimientos Ingenieros</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>OFICIO</td> <td>2026241013092363</td> <td>Solicitud cambio de usuario Suite Visión</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>OFICIO</td> <td>2026241013157223</td> <td>Respuesta recomendaciones CEIGE</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>OFICIO</td> <td>2026241013302553</td> <td>Indicadores logísticos Plan 16.000 I Trimestre 2026</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>OFICIO</td> <td>2026241013364383</td> <td>Difusión Boletín N° 011 de gestión fiscal (CEDE8).</td> </tr> </tbody> </table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	01	OFICIO	2026241010234583	Relación procedimientos Ingenieros	02	OFICIO	2026241013092363	Solicitud cambio de usuario Suite Visión	03	OFICIO	2026241013157223	Respuesta recomendaciones CEIGE	04	OFICIO	2026241013302553	Indicadores logísticos Plan 16.000 I Trimestre 2026	05	OFICIO	2026241013364383	Difusión Boletín N° 011 de gestión fiscal (CEDE8).
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																						
01	OFICIO	2026241010234583	Relación procedimientos Ingenieros																						
02	OFICIO	2026241013092363	Solicitud cambio de usuario Suite Visión																						
03	OFICIO	2026241013157223	Respuesta recomendaciones CEIGE																						
04	OFICIO	2026241013302553	Indicadores logísticos Plan 16.000 I Trimestre 2026																						
05	OFICIO	2026241013364383	Difusión Boletín N° 011 de gestión fiscal (CEDE8).																						





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE INGENIEROS MILITARES**

	06	OFICIO	2026241013493713	Seguimientos misiones particulares plan Cauca
	07	EXCEL		Revisar y consolidar los indicadores del tablero de control de los procesos de Ingenieros (Planes y Proyectos).
	08	EXCEL		Realizar el seguimiento del cumplimiento de los proyectos IOEN, ISEN, MEFCO, MARTE y Resiliencia. Ejecutado vs proyectado
	09	EXCEL		Verificar el seguimiento de los riesgos de los procesos de ingenieros (Planes y Proyectos).
<p>Obligación No 3: Realizar la actualización de los procesos, procedimientos y formatos, teniendo cuenta los lineamientos y parámetros establecidos por el gobierno nacional y el comando del ejército.</p>				
	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	01	OFICIO	2026241013503313	Difusión Procedimiento y formato Proyectos de Consolidación
	02	OFICIO	2026241014262263	Solicitud actualización formatos del proceso de Diseño de Proyectos de Ingenieros
	03	OFICIO	2026241014993033	Solicitud actualización formatos de los procesos de Ingenieros
	04	OFICIO	2026241014994073	Solicitud actualización instructivo Servicios Públicos
<p>Obligación No. 5: Desarrollar auditorías internas y atender las auditorías externas que se realizarán al sistema integrado de gestión en la vigencia, con el propósito de identificar oportunidades de mejora que permitan optimizar la gestión.</p>				





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE INGENIEROS MILITARES**

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	OFICIO		2026241013856953	soportes cumplimiento Planes de mejoramiento ICONTEC 2025
02	OFICIO		2026241013350623	Planes de mejoramiento autoevaluaciones aprobados

Obligación No. 6: Estructurar y realizar seguimiento a la administración de riesgo y oportunidades de los procesos de ingenieros de acuerdo al lineamiento emitidos por el comando superior.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Excel			Revisar los soportes de los riesgos de corrupción, gestión fiscal y procesos de los diferentes procesos de Ingenieros.
02	PDF			Análisis trimestrales de los riesgos de Ingenieros.
03	Excel			Revisar los soportes de las oportunidades de mejora de los procesos de Ingenieros Militares.

Obligación No. 7: Realizar seguimiento a los planes emitidos por el departamento de ingenieros militares mediante la plataforma suite visión empresarial, dando cumplimiento a los objetivos estratégicos.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	EXCEL			Revisar los soportes de los planes emitidos por el departamento.






**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE INGENIEROS MILITARES**

11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>
------------------------	---

Para constancia se firma en Bogotá, en el mes de MAYO de 2026

FIRMA 
ALVARO HERNÁN BOLAÑOS PIÑEROS
CC. 1.020.752.057



Guardia Policía Militar No. 13, Carrera 50 No. 18-06 Bogotá D. C
Edificio Sabio Caldas 4 piso
Cede10@ejercito.mil.co



SC6310-1